

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS
123-O-2026

Acta de la sesión ordinaria número ciento veintitrés, celebrada el siete de setiembre del dos mil veintiséis, en el salón de sesiones al ser las nueve horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

José Joaquín Jiménez Madrigal Presidenta Municipal	Deyanira Hernández Barrantes Vicepresidenta Municipal
Marvin Sibaja Cambronero Regidor Propietario	Olger Trejos Chavarría Regidor Propietario
Francisco Alexis Trigueros Gómez Regidor Propietario	Carlos Alberto Espinoza Lobo Regidor Suplente
Jéssica Rodríguez Zumbado Regidora Suplente	Miriam Córdoba Cordero Síndica Propietaria
Kattia Mena Chaves Síndica Propietaria	Briseidy Venegas Barrantes Síndica Propietaria
Anabelle Carrillo Pizarro Síndica Suplente	Seidy Picado Sánchez Síndica Suplente
Rafael Ángel Navarro Umaña Alcalde Municipal	Hannia Alejandra Campos Campos Secretaria del Concejo

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Informe de la Señor Alcalde Municipal
6. Lectura de Correspondencia
7. Mociones de los Señores Regidores
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

AUSENTES:

Regidores Doris Fernández Madrigal, Romario Navarro Barrantes, Garla Graciela Ugalde Rivera, los Síndicos Katery T. Carranza Fallas, Luis Ángel Carranza Steller, William Ledezma Alvarado.

En ausencia del Síndico Gilberto Villalobos Pérez, la Síndica Anabelle Carrillo Pizarro, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

En ausencia de la Síndico Antonio Villegas Sandí, la Síndica Seidy Picado Sánchez, ocupa el puesto de propietaria en esta sesión.

Se cuenta con la participación de la Licda. Barbara Lericí Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, el Sr. Fabián Calderón Jiménez, Medios Digitales.

ACUERDO N° 1: Aprobar la agenda de la sesión ordinaria 113 del 07 de setiembre del 2026.

Votación Unánime.

Oración

Se hace una reflexión por parte del Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios del Cantón

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la Licda. Ivannia Barrantes Vargas, Directora de la Escuela Santa Rosa de Sabalito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento de la anterior.

ACUERDO N° 2: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de Sabalito, a las siguientes personas:

Vanessa M. Jiménez Vindas	cédula	6-442-647
Angela Mora Chavarría	cédula	2-358-722
Erlyn K. Picado Ortega	cédula	6-362-005
Miguel Á. Naranjo Matamoros	cédula	6-112-893
Isidro A. del C. Acuña Quesada	cédula	9-0190-130

Votación Unánime.

ARTICULO IV: Atención al Publico

1. Se Atiende a la Sra. Marina Borbón Barrantes

La Sra. Marina Borbón, saluda y menciona: "Vengo en representación de la Asociación de Desarrollo Específica para la Salud y la Recreación, me acompañan dos miembros de la junta directiva y el motivo de la presencia aquí es para exponer el reglamento de la pista de atletismo que así fui convocada, la Asociación Específica para la Salud y la Recreación (ADESARE), fue creada el 11 de octubre del 2019, vamos a cumplir 7 años de estar activos, visualizando el futuro de Coto Brus en cuanto a recreación y deporte, cuyo objetivo principal es promover actividades físicas y deportivas para la población de Coto Brus y más allá y que adopte estilos de vida saludable. Tenemos un convenio con la municipalidad firmado el 13 de octubre del 2025, es un convenio de permiso de uso del precario del inmueble donde se ubica la pista de atletismo, la cancha de basquetbol, de fútbol playa y voleibol, no obstante, nos están solicitando el reglamento de la pista, en el momento oportuno vamos a venir a dar un informe general, hoy es específicamente de la pista de atletismo, ubicada en San Rafael de Sabalito.

ahora bien, aquí tienen en sus manos más o menos un extracto del convenio en la primera página y según el convenio, ya lo mencioné, es de uso precario del inmueble entre la municipalidad cantón de Coto Brus y la Asociación de Desarrollo específica y la recreación Sabalito Coto Brus y según dice que el Código Municipal faculta a las municipalidades para que puedan usar o disponer de su patrimonio mediante un acto o contrato pudiendo dar en préstamo o arrendamiento los recursos necesarios, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales y así lograr cumplir con los fines públicos otro sería el objetivo de este permiso es de uso consciente que la municipalidad otorga a la asociación estamos en la primera página en préstamo gratuito o título precario y de forma ininterrumpida durante su vigencia el inmueble descrito para promover el uso y mantenimiento de la pista de atletismo, cancha de fútbol playa, cancha de baloncesto, papi fútbol, voleibol y otras edificaciones para construir ubicado en San Rafael de Sabalito, a fin de que la población adopte tanto jóvenes, adultos y niños adopten estilos de vida saludables y practiquen un deporte mediante actividades físicas y recreativas, pudiendo hacerse también torneos, esto lo estoy diciendo textualmente según el convenio firmado, lo anterior es con el propósito que la asociación utilice dicho inmueble, lo administre, le dé mantenimiento correspondiente y a su vez promueva actividades físicas, recreativas, deportivas para ello podrá realizar solicitar ante la municipalidad los permisos de uso y construcción municipales presentar a las diferentes instituciones u organismos proyectos para construcción, remodelación, mejora o ampliación de la infraestructura con las que cuenta o llegar a contar el inmueble, todo tipo de remodelación que busquen el mantenimiento adecuado o mejoras de

infraestructura que lo llegue con la que llegue a contar el inmueble, mientras no afecte o altere la naturaleza del mismo realizar actividades de naturaleza educativa, físicas, recreativas, culturales, entre otras, más que busque el fin de la asociación y el interés general queda, autorizada la asociación para realizar todo tipo de infraestructura comunal como lo que es el enmallado del inmueble, construcción de aulas, instalaciones para cocina, camerinos, servicios sanitarios, baños, entre otros, más que busquen el fin de la asociación y el desarrollo de la comunidad, siempre que sea acorde al objetivo de este convenio, lo que dice aquí también, ser el único responsable por el uso del inmueble por cualquier tipo de acto o accidente que se produzca en virtud de su uso, liberando a la municipalidad por daños, hurtos, robos, accidentes o lesiones que puedan sufrir las personas materiales o equipos con motivo de este permiso de uso o causado por desastres naturales, importantísimo aquí lo que vamos a mencionar liberar a la municipalidad de toda responsabilidad por daños o accidentes de cualquier índole que los empleados a cargo de la asociación en los terrenos prestados de uso puedan causarse a sí mismo o bien a terceros, delegar a la asociación la responsabilidad de la administración en el uso del inmueble, así como el ingreso de las personas que hagan uso del inmueble, esto está copiado textualmente del convenio que se hizo es para aquello que ustedes se tengan un conocimiento en dónde estamos ubicados y por qué estamos tratando de hacer el reglamento ahora sí vamos a hablar del reglamento, hay una comisión, una comisión que está trabajando en el reglamento, ya hemos hecho varios avances, esa comisión está integrada por un abogado, está integrado por educadores de educación física, por un director de un colegio, por unos profesores de un colegio y por una muchacha que trabaja o participa en el comité cantonal de deportes hemos tratado de ir en una excelente línea para que las cosas sean lo mejor posible ¿Cuál es el objetivo del reglamento? Regular el uso de la pista de atletismo, ubicada en San Rafael de Sabalito de Coto Brus para garantizar la seguridad, el orden y la convivencia de los usuarios que utilicen el área deportiva y recreativa en general tenemos como un artículo ahí el número uno, la pista se debe utilizar únicamente para caminar, trotar y correr, normas básicas, ahora sí, en la última página hay un resumen de lo que se hizo, de lo que viene escrito aquí, pero lo voy a mencionar y al final pasamos a la última página, carril número uno y número dos, que son los internos exclusivos para caminar, carriles tres y cuatro externos, uso exclusivo para trotar y correr, no detenerse a conversar ni cruzar por la pista sin precaución, permitir el uso de coches para bebé, sillas de ruedas o vehículos para personas discapacitadas, la zona verde que hay dentro de la pista de atletismo, su uso es para estiramiento, ejercicios y juegos infantiles, espectadores y otros como apoyo para apoyo de movilidad o ayudas técnicas para marchas de lo que se está haciendo, niños menores de 12 años deben de estar acompañados por un adulto prohibido el uso o ingreso de bicicletas, motocicletas, scooter, patines, patinetas o cualquier otro vehículo que pueda causar accidentes a las personas que hacen uso del área deportiva, prohibido el uso de sustancias psicoactivas prohibido el uso de sillas y mesas dentro del área de la pista ahora, al finalizar sí voy a mencionar algunos testimonios no obstante, vamos a pasar a la bonita hoja de cuáles son las normas básicas de la pista de atletismo aquí está muy bien explicado,

dice prohibido, el de ingreso de bicicletas, motocicletas o cualquier otro vehículo prohibido el ingreso de animales, excepto perros guías, prohibido uso de sustancias psicoactivas prohibido el uso de silla, comedores dentro del área de la pista, prohibido el uso de scooter, patines, patinetas o cualquier otro uso de vehículos se permite el uso de coches para bebés, sillas de ruedas o vehículos de personas con discapacidad, con supervisión si fuera necesario y aquí está muy bien explicadito la distribución de los carriles, carriles uno y dos para caminar, carriles tres para trotar y el cuatro para correr caminar en sentido contrario al reloj, la seguridad, el orden y la convivencia es de todos si un equipo o institución requiere la pista en un horario determinado, se le dará prioridad en estos momentos ya han ido a hacer torneos o actividades deportivas, el circuito 05 de San Vito, hizo una actividad para niños con educación especial y el circuito de Sabalito hizo otra actividad, la policía a nivel regional hizo otra actividad en el mes de agosto se le ha estado dando un gran uso a eso, ahora, para finales de setiembre o a principios de octubre está una actividad a nivel regional ya está apartada la pista porque es en educación la región Coto va a tener una actividad regional en educación de niños de enseñanza especial para hacer esta actividad La Asociación de Desarrollo Específica para la Salud y Recreación es de todos es de todos, ahora bien, tenemos ciertos testimonios que nos ha dado mucha motivación para hacer este reglamento, un señor ha sido lacerado en sus piernas, en sus dos piernas, por un niño, por andar en bicicleta, en la pista eso se llena, los invitamos para que vayan, no un día, vayan varios, es hermoso estar ahí, otro niño fue golpeado y fracturado por otro niño que anduvo en bicicleta ahí ¿Quiénes somos los responsables? ¿A quién es que van a denunciar en este caso? A la asociación, porque mientras no tengamos un reglamento, no podemos nosotros hablar, no podemos decir y este reglamento no va a estar guardado, va a estar a vista de toda la comunidad y no solo el reglamento de la pista de atletismo, la cancha de basket tiene su reglamento, la cancha de voleibol y fútbol playa va a tener su reglamento, todo va a tener reglamentación y estamos muy motivados porque hay tanto que hacer, tanto que hacer ahí que primero Dios nos va a ayudar, ahora bien, traemos una petitoria, queremos hacer más y debemos de hacer más y algo muy importante que quiero resaltar aquí, ¿cuántos basureros han visto ustedes en San Rafael de Sabalito en la pista de atletismo? ¿Cuántos basureros han visto? Ni uno, no hay ni uno. ¿Cuánta basura han visto? Nada, hemos tratado de hacer esa cultura que a mí me han dicho, "Doña Marina, regalamos basureros" ¿Cuánta basura ve? Nada, no es necesario un basurero, estamos educando a la gente y gracias a la gente no necesitamos basureros, pero sí necesitamos otras cosas, necesitamos que la Muni nos rellene allá atrás en medio de Dekra y la pista cuando llueve se empoza el agua, necesitamos que la muni pague, que metan el presupuesto, ya averigüé, vale millón y medio que quede eso relleno y tractoreado, la asociación solicita para que ustedes metan en el presupuesto, busquen a alguien para que nos rellenen eso ¿Por qué? Porque no podemos hacer nada, queremos hacer un play, porque la plata, los recursos están en las instituciones, lo que hay que hacer es atraerlos ¿Cómo vamos a poner un play si eso no reúne condiciones? Queremos poner ahí para que los niños anden en las bicicletas, porque el problema no son las bicicletas, el problema es que no hay

espacio para que las personas anden en un lugar adecuado con sus bicicletas, Patines, ¿no? Y patineta tampoco, porque en Sabalito está el parque, ahí pueden ir queda bastante cerca, pero sí urgente un parquecito infantil, urgente hacer ese relleno y también activar el presupuesto que hay en la Muni porque hace bastante tiempo hay un dinerito para poner unas máquinas al aire libre, los invito, los insto porque si es factible para poner esas máquinas de hacer ejercicios al aire libre, pero antes de poner esas máquinas al aire libre, no se les olvide que debemos de tener el relleno hecho para hacer las cosas como tiene que ser, esa es mi intervención muchísimas gracias”

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Muchas gracias, Marina, por las explicaciones que nos da, leyendo la última página de pista de atletismo normas básicas, creo que yo he conversado varias veces sobre esto aquí en el Concejo, en lo personal, no veo que sea una reglamentación que vaya en contra del uso de la pista, por ejemplo, el uso del ingreso a las bicicletas es muy recomendable que se regule eso porque si tuviéramos realmente el conocimiento de que el que va a entrar ahí nada más va a dar vueltas, pero ahorita tenemos muchachos que levantan la bicicleta en media calle y se van a veces contra los carros, porque ellos no miden en ese momento las situaciones que se le pueden dar creo que la reglamentación en cuanto a las bicicletas y motocicletas, bueno, motos todavía mucho más, un chiquillo de estos levanta la bicicleta y se va contra un carrito, contra una anciana que anda con su bastón y si fuese mi mamá o si fuese un hijo mío, un nieto mío, creo que querría entrarle con toda la ley contra esa persona por la irresponsabilidad y el ingreso de perros de guía, uno podría pensar que se podría dejar un espacio para los perros de raza pequeña, y sea prohibido llevarlos sueltos solo con correa, porque aunque sean pequeños pueden causar un accidente, perros grandes imposible, los animales actúan por instinto, si lo pueden analizar el asunto de razas pequeñas”.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, saluda y menciona: “Tal vez para completar lo que está indicando sobre los perros, actualmente hay regulaciones del Ministerio de Salud en cuanto el ingreso de perros a áreas públicas por un caso que hubo en San José en un centro comercial, estamos en la época del pet friendly, hay que permitirle a todos los perritos y a todas las mascotas, pero después de que hubo un caso muy sonado en Multiplaza San José, donde las lesiones que hubo a una persona por parte de un perro fueron muy complicadas, el Ministerio de Salud cambió toda la regulación más robusta sobre la prohibición de los perritos, lamentablemente para las personas que siempre llevan su perrito a todas partes, tienen que entrar con bozal, tienen que estar donde no hayan niños y que la gente no se mueva mucho, voy a revisar la regulación y se las voy a enviar, y también las personas entiendan que legalmente ya hay regulaciones y normativa robusta sobre este tema por los hechos que se han dado de ataques de perro, con este tema hay que tener mucho cuidado y revisarlo bien”.

La Sra. Marina Borbón, menciona: "Para referirme a los perritos son muy lindos, usted los puede andar con bozal, con correa, pero ellos son inquietos, de llevarlo es alzado imagínese el estrés para ese animal y se analizó y lo que está diciendo la licenciada es una realidad. Con respecto a las bicicletas porque a mí es la que me buscan, me han dicho; "Doña Marina, ahí no yo no vuelvo a caminar", ese señor salió lacerado en dos ocasiones, las bicicletas atropellan a las personas, el problema son esos medios de diversión de los niños, repito, hagámosle un lugar adecuado".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Indica, prohibición para hacer el uso de sustancias psicotrópicas, eso tiene que darse al 100%, lo que es cigarrillos o bebidas alcohólicas, el uso de sillas comedores dentro del área, es absurdo que alguien vaya a llegar a poner sillas para sentarse dentro del área, yo sé que la idea es trabajar para hacer un parque a la par donde la gente pueda sentarse y disfrutar, el uso del scooter, los patines, bueno, si la patineta o el scooter se le zafa a un chiquito o a un muchacho y golpea a otra persona y creo que eso no sería conveniente, el uso de los coches, ahí queda bien reglamentado que sillas de ruedas, coches para bebés. En lo personal no veo el reglamento complicado de cumplir, es sencillo para aplicar en el uso de esa pista, estamos en un mundo tan complicado donde todo es posible, pero nadie es responsable, creo que hay que analizarlas desde ese punto de vista, donde la única forma de que las personas seamos responsables es donde se nos dice qué podemos hacer y qué no debemos hacer, siempre he dicho y aquí lo he comentado, lo que es reglamentado es muy feo, nosotros por educación desde la casa deberíamos de saber qué podemos hacer y qué no debemos hacer, pero en vista de que los chiquillos ahora hasta se atreven a levantarle la voz a un adulto, antes los perros usted iba a cualquier Mall y andaban los perros sueltos, pero las cosas a veces no son porque no nos hacemos responsables, realmente tenemos derechos, pero también tenemos obligaciones que no queremos asumir".

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, saluda y menciona: "Viendo el reglamento, sí hay cosas muy importantes en lo que he revisado, hay tres puntos en los que no estoy de acuerdo, puntualmente en la parte de los animales, no estoy de acuerdo porque hay personas que les gusta salir a caminar con las mascotas, tal vez sería importante el uso de un bozal para evitar lo que es que vayan a agredir a alguien, sí me parece un poco estricta. La otra parte es los basureros, pienso que en cualquier lugar público es muy necesario que existan basureros, imagínese, un parque sin basureros, siento que es indispensable tener basureros en estos lugares donde llegan tantas personas. Lo otro, yo fui una de las que recibí muchas quejas sobre lo que fue este reglamento y ciertas situaciones que se han estado dando en la pista, es la vestimenta, en el reglamento no veo nada sobre eso, pero sí me decían".

La Sra. Marina Borbón Barrantes, menciona: "Lo que está aquí fue lo que aprobamos el martes, después de ahí, no sé qué han visto ustedes, qué es lo que les ha llegado no sé, el martes lo vimos en seno de junta porque fue un grupo, yo le digo así de

notable porque a mí póngame hacer un gallo pinto, pero esto es un grupo de conocedores en su campo”.

La Regidora Jessica Rodríguez Zumbado, menciona: “Esto no es de ahorita, usted dice que del martes fue que lo aprobaron el reglamento, por eso le digo, no veo la parte de la vestimenta porque sí me decían que anteriormente no dejaban entrar personas con jeans, o si iban con enaguas o shorts muy cortos, eso me comentaban, por eso preguntaba la parte de la vestimenta que acá no la veo, esa parte me parece que está muy bien, esos son los puntos que no comparto”.

El Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez, menciona: “Doña Marina felicitarla por la información, creo que está muy clara y transparente, sobre el reglamento, las normativas que veo ahí están bien y como ciudadano apoyo ese reglamento porque si nos metemos con los animales y si hacemos una encuesta hay mucha gente que no va donde están los animalitos, creo que hay que hacerlo bien, existe un documento donde se ha comentado, debemos de aplicar las cosas desde la meseta central hasta nuestros cantones y hacer las cosas lo mejor posible, creo que es un centro deportivo para seres humanos, desde niños hasta los adultos y debemos aprovecharlo, disfrutarlo y cumplir con las normativas establecidas en el reglamento, podríamos como regidores y municipalidad analizar y hacerle algún aporte al final”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Felicitarlos por la iniciativa de hacer un reglamento para un espacio público, esto conlleva muchos detalles para verlo, estamos acostumbrados a que tenemos un lugar público y no tenemos deberes y tenemos derechos como ciudadanos, pero cómo cuesta llegar a esa cultura, va a costar para muchos actuar dentro del reglamento que ustedes hicieron, hay algo que no viene aquí por eso para mí es importante en lo personal conocer la creación de la fundación, este reglamento se ha basado en la pista de atletismo, se ha basado en la mordedura del perro o en la bicicleta que votó el señor, pero recuerde que tiene más instalaciones como la cancha de voleibol de playa, que los estudiantes del Colegio de Sabalito la conocen bien, aquí no viene o para la cancha de fútbol sala, patines y no viene esa reglamentación, conlleva un montón de cosa yo quiero respetar a los notables que hicieron el reglamento, creo que esto es un borrador el que vienen trabajando ustedes, me gustaría que tomaran en cuenta eso y yo creo que como municipalidad debe ver esa la reglamentación sobre estos aspectos, entonces yo quiero llegar a que nosotros como municipalidad debemos darle el apoyo a la asociación, si el reglamento no lo dice, no puede pagarlo, aunque tenga millones, son pequeños detalles y hay personas que se aprovechan de eso”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Marina en eso fue clara, también se estaba haciendo un reglamento para la cancha de basquetbol, creo que tiene que ser diferenciada porque no en todas van a aplicar las mismas medidas, bueno, algunas sí, como el no fumar, pero hay otras que tal vez no se puedan dar”.

La Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal, menciona: "Una consulta doña Marina y los que tengan conocimiento, no veo que indicaran en el reglamento o en alguna parte las responsabilidades, porque estamos hablando de los perritos es muy importante, tomando en cuenta que no hagan un ataque a las personas que hacen deporte, pero recordemos también que hay perritos que tienen un valor, además del valor sentimental para las personas, cuestan más que un carro nuevo, esa parte también hay que reglamentarla, que las personas que llevan un perrito o pertenencias de alto valor que se hagan responsables de las cosas de ellos, porque ahí pueden venir responsabilidades para ustedes o incluso para la municipalidad si no hay donde guardar las cosas, si se roban algo, si atropellan un perrito, alguien que está corriendo y le causa daños, ahí podría haber responsabilidad para las personas que organizan y otra cosa es que es una cuestión de sentido común lo de las bicicletas, yo voy a consultar en la Fuerza Pública porque algo existe sobre eso, voy a consultar cuáles son las regulaciones que ellos tienen en cuanto a eso para que ustedes las puedan incorporar al reglamento, es importante decir en los reglamentos las bases normativas que son para todos los de la comunidad y que no es algo antojadizo de parte de ustedes, eso me parece importante y la parte de las responsabilidades que lo incorporen al reglamento, que cada quien se haga responsable de sus pertenencias".

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Me parece muy bien el reglamento, se dice que donde hay orden esta Dios, creo que es muy bueno, estaba haciéndole números que hablan de los perros, qué tal que una persona diga; "yo voy a ir a nadar, pero voy a ir con el perro para nadar en la piscina", eso no está bien, yo pienso que los animales van a un lado y las personas en otro, para eso hay partes donde usted puede ir con los animales o hay pistas donde puede ir con las bicicletas o con las patinetas es diferente, yo recomiendo doña Marina y a su asociación es ojalá que vean la reglamentación en diferentes áreas, que lo analicen con la municipalidad porque ustedes tienen que aprobarlo en asamblea de la asociación, ese reglamento aparte de que sea aprobado en una reunión de junta directiva que sea aprobado en la asamblea".

La Síndica Seidy Picado Sánchez, menciona: "Y si en ese reglamento se establece una hora para que se lleven los perritos".

La Sra. Marina Borbón Barrantes, menciona: "Lo hemos analizado en el grupo una hora, pero volvemos a lo mismo, nosotros lo vamos a poner en el reglamento, llevan los perritos una hora, qué se le dice a la gente que va a llegar a caminar a esa hora que tenemos establecido, porque la pista es para caminar, para trotar o correr y el perrito mío puede ser el amor mío, aquí está en el reglamento solo perros para personas que los médicos lo solicitan, ese perrito es tan lindo que yo lo llevo caminando y a la viejita, al señor o a la persona que iba corriendo lo enredó y seguimos en lo mismo, porque esa hora no la van a respetar, pero ya está ahí estipulado ahí sí nos vamos a comprar un problema porque la gente va a decir, "ahí

está estipulado y yo no pude venir aquella hora, yo vengo a otra hora", volvemos a lo mismo, yo creo que en eso hay que tener mucho cuidado".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Creo que ese reglamento lo tienen que analizar bien, porque al fin y al cabo los responsables de toda esa situación va a seguir siendo la asociación, les recomiendo tomar las recomendaciones que les hizo la licenciada y las recomendaciones que se hicieron, que sea la asamblea en pleno que apruebe el reglamento y después nos lo mandan a nosotros, no tenemos en realidad que aprobarlo, sino dar el visto bueno, porque en realidad la responsabilidad sigue siendo de la asociación, la segunda petición que usted nos hace lo coordinaremos con Rafa para ver qué posibilidades hay de ese futuro relleno que se puede hacer ahí, a ver cómo la administración puede colaborar con eso, pero ahí lo vamos a tener en cuenta".

2. Se atiende al Sr. Fermín Morales Quíros, Comité Caminos Gonzalo Acuña, ADI Sabalito

El Sr. Fermín Morales Quirós, saluda y menciona: "Soy miembro del comité de camino de la Gonzalo Acuña, código 6-08-385 y de la Asociación de Desarrollo Integral de Sabalito. Mi presencia solicitar, nosotros presentamos un proyecto el para el 2027 de intervención de nuestro camino, ya hemos presentado otros proyectos, ya se intervino hace tres meses aproximadamente, el camino siempre le hacen el mismo trabajo, pasa la maquinaria, conforman y no hay material, vuelve a estar malo el camino otra vez ya tengo fotos ya, el camino está totalmente dañado y hace 3 meses pasaron, ¿por qué?, porque el camino necesita este lastre, el proyecto que estamos presentando, pavimentación de la continuación de la Gonzalo Acuña, porque se pavimentó la vuelta, iglesia y la escuela. Estamos solicitando la construcción de un cabezal que de una alcantarilla que se puso al frente de doña Mary, se inundaron dos casitas, se puso esa alcantarilla y nunca se le hizo el cabezal. Yo mandé una solicitud, aquí la tengo, y no se ha hecho el proyecto. Estamos presentando también conformación y lastreo del camino, el camino necesita lastre, dicen que hay lastre, no sé qué es lo que pasa, necesitamos una explicación y respuestas, queremos el arreglo del camino, echarle bastante lastre para que un trabajo dure bastante, tiene que ser bien hecho, ustedes lo saben muy bien, si un trabajo se hace bien, quedamos conforme nosotros del barrio y quedan contentos ustedes porque no lo vamos a estar molestando a cada rato, entonces eso de parte del comité de Los Pinos, del Gonzalo Acuña. Después, hablando como miembro de la Asociación de Sabalito, mandamos un documento sobre un problema que tenemos, el puente ya lo arreglamos, lo pudimos construir, el puente ya se solucionó, que era un problema que había ahí que en cualquier momento una persona se iba a accidentar. Ahora queremos saber si nos ayudan con el asunto de lo que falta de la acera, del puente hacia camino Cinco Esquinas, esa acera está inservible y la gente nos llega a preguntarnos a nosotros de la asociación, ¿qué pasa?, y mandamos un documento y nos dieron una respuesta, pero no, la gente quiere solución, entonces de le agradecería una respuesta a todas las peticiones".

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Lo del camino de Cinco Esquinas por la Gonzalo Acuña lo vamos a pasar a la administración en la gestión técnica para ver qué posibilidades hay de material para el camino. Vuelvo a repetir, el camino a Cinco Esquinas es un camino nacional, la municipalidad no puede invertir recursos en esas aceras, es totalmente prohibido, en los caminos nacionales la municipalidad no tiene intervención, podemos desde aquí enviar un documento al MOPT o al CONAVI una revisión de esa y ustedes como asociación dirigirse directamente al CONAVI, solicitando que se le dé seguimiento a esa situación de la acera. Entonces, yo quiero que el pueblo de Coto Brus lo entienda porque en caminos nacionales la municipalidad no puede invertir recursos y aunque parecía en algún momento que existía la posibilidad de hacer un convenio, se averiguó y no es factible hacer un convenio municipal para lograr esas cosas. Entonces, como le digo, podemos mandar un comunicado al CONAVI para esa situación y que ustedes como asociación soliciten una intervención o por lo menos que vengan a hacer una revisión".

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Con respecto a la acera, don Fermín, le puedo decir que, desde el inicio de esta administración, yo he estado presentándolo aquí en el Concejo y todos los compañeros saben que es verdad. Doña Maruja me lo ha solicitado como adulta mayor, inclusive ella se cayó en esa acera y ella me lo ha dicho montones de veces. Nosotros le hemos mandado tres cartas al ministro, al CONAVI, solicitando que vengan a Coto Brus a inspeccionar esto y no solo la acera le estamos pidiendo, también el puente de Sabalito, porque ese puente se ocupa con doble vía, el de Río Java, porque se ocupa ese puente es muy antiguo y necesitamos en el cantón algo mejor. Más, sin embargo, la única respuesta es vamos a hacer los estudios y no han llegado la municipalidad y sé que don Rafa ha tenido la intención de ayudarles con esa acera y con las que hay aquí, porque aquí en el centro de San Vito, acá bajando es un peligro, pero nos atan de manos porque la municipalidad no puede intervenir, pero la intención de nosotros siempre ha sido la anuencia para colaborar".

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: "Don Fermín, felicitarlo, que bonito cuando las organizaciones llegan al Concejo Municipal a preguntar y cuando se les puede explicar y lo de la ruta nacional es un problema serio, yo les doy un consejo, de hecho lo estamos aplicando y aquí está don Reyes, para el sector de Ciudadela, el puente nuevo que se va a hacer en San Gabriel, yo tengo hasta el documento y se lo puedo facilitar para que ustedes hagan la solicitud de donación de cemento, pero no la asociación sola, tenemos diputados, se hace la solicitud y que el diputado ponga un asesor a llevar esa documentación al MOPT. Y por el otro lado, tenemos una debilidad en estos momentos, lo del material, porque tenemos un tajo y todo, pero usted sabe lo que son las contrataciones a nivel nacional y hasta esta otra semana llegan las vagonetas alquiladas. Ayer yo andaba haciendo una inspección en Copey porque le van a hacer una escuela de 800 millones y ahí hay que meter por lo menos 30 viajes de material, después de que se le echaron

como 200 al puente de Brus Malís para poder que hagan esa escuela, pero no hay vagonetas, hasta la otra semana ingresan las 10 vagonetas de contratación, estoy para servirles”.

El Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, saluda y menciona: “Don Fermín, ya lo tengo anotado, lo de la calle es para intervenirla, repararlo para que quede en buenas condiciones. Lo de las aceras, me sumo a lo que dijeron los compañeros, es un problema, pero desgraciadamente estamos atados de manos y eso lo hablábamos en esta semana que estuve en la presentación de los 30 años del Código Municipal, y hablábamos de ese tema, eso le toca a gobiernos locales, pero nos tienen atados porque el MOPT no nos dejan hacer unas cosas que donde tenemos competencias y podemos hacerlas, ni en rutas cantonales podemos hacer una acera y las hacemos una acera si el propietario aporta para hacer esa acera y que la municipalidad aporte su parte, pero solo no tenemos la potestad para hacerlo, y se dice que los gobiernos locales son responsables, pero cuando vamos a hacer algo nos atan de manos y no podemos, es un tema que vamos a tener que discutirlo a nivel de esta nueva edición del código municipal y si yo le pediría al Concejo Municipal para que don Fermín tenga confianza que saque un acuerdo del Concejo y mandárselo al ministro o que nos den las potestades a nosotros o que le den a la Asociación de Desarrollo de Sabalito el cemento y nosotros colaboramos, pero que se solucione ese problema, no solo en Cinco Esquinas hay problemas, tenemos problemas serios en muchas partes del cantón y nosotros deseáramos poder intervenir algunas aceras de esas. Señor presidente, para que Don Fermín tenga la confianza que sí queremos hacer que se saque otro acuerdo para mandarle al señor ministro de transporte, que se pronuncien las solicitudes que ha hecho este gobierno local sobre los puentes, como lo acaba decir la compañera Deyanira y nos hemos pronunciado todo el tiempo para ver de qué manera en cualquier momento podamos de intervenir proyectos que son muy importantes para la población de Coto Brus para eso estamos llamados, por lo menos para hacer la gestión y yo me comprometo, como lo vamos a hacer el viernes con el ministro de Seguridad Pública que va a estar aquí, vamos a ver delegaciones del cantón, nos comprometemos desde este Concejo Municipal y en mi persona para en el momento que tengamos la oportunidad de que el ministro nos atienda, ha sido difícil y no me da vergüenza decirlo, y estoy orgulloso de ser parte de este gobierno no tengo que esconder porque todo el mundo, todos ustedes lo saben que así es, pero mira qué difícil es llegar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, muy difícil y eso es una de las peticiones que le vamos a hacer el viernes también va a estar el vicepresidente de la República, Francisco Gamboa, y le vamos a decir como amigo, como partidario, como el gobierno el acercamiento con las instituciones para poder lograr y que está Feliciano, que es parte de él también, pero si no tenemos un acercamiento bien fuerte con algunas instituciones que nos hace falta”.

ACUERDO N° 3: Solicitarle al Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal que analice la posibilidad de intervenir el camino Gonzalo Acuña (Los Pinos), código 6-08-385.

Votación Unánime.

ACUERDO N° 4: Solicitarle al Sr. Efraím Zeledón Leiva, Ministerio de Obras Públicas y Transportes que interponga sus buenos oficios para que se realice la intervención de aceras con en rutas nacionales del cantón de Coto Brus. Asimismo, que se nos dé una explicación de las solicitudes que ha hecho este gobierno local sobre los puentes.

Votación Unánime.

3. Se atiende al Sr. Feliciano Álvarez Guevara, Comisión Cívica para la prevención del riesgo en carreteras.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Antes de que don Feliciano haga su intervención, quiero leer un documento que me hicieron llegar, decirle que con esta nota que nos envió a mí me suena bonito, ojalá que legalmente podamos hacerlo".

→ Nota del Sr. Feliciano Álvarez Guevara, Comisión Cívica para la Prevención del Riesgo en Carreteras, solicitando el reconocimiento y juramentación de una comisión cívica de ámbito cantonal para Coto Brus.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Don Feliciano, yo le hablaba a usted sobre este documento y tal vez la licenciada nos pueda un criterio, porque creo que lo más conveniente que aparte de que ustedes se puedan juramentar pienso que debería su organización estar mancomunada con la Unión Cantonal, que ellos estén de acuerdo para que tenga algún asidero legal, la iniciativa buena".

El Sr. Feliciano Álvarez Guevara, saluda, menciona: "La idea de todo esto ahora estamos es que la gente, por ejemplo, nosotros envista tenemos un grupo como 20, pero ahora está la salvedad que solo vamos a abarcar las calles nacionales, porque la reglamentación que hicieron ustedes pues que las calles este comunales las tienen que limpiar las rondas los propietarios, iniciando, vayamos a una idea de la bombonera al hospital, ya estamos ahí, esa área había mucha peligrosidad, entonces formamos un grupo de Linda Vista para ver cómo limpiábamos esa área y fue todo un éxito. Hubo gente que nos donó combustible y algunos herbicidas para fumigar en toda esa área, ha sido todo un éxito. El último trabajo que se hizo fue el sábado limpiando desde la curva donde está el rótulo de chimenea, todo eso a la derecha. Entonces, la razón de todo esto es hacer ese trabajo comunal, he recibido alguna crítica que eso le toca CONAVI, les doy la razón, pero eso nos podría causar mucha peligrosidad. Y hablando allá con unos amigos de Las Brisas, también estuvieron limpiando desde el puente de Las Juntas hasta las primeras casitas de Las Brisas, esa es la razón, nosotros vamos limpiando algunos con machete y también los compañeros de la Asociación para la Planta de Reciclaje de Coto Brus,

que aquí me acompañan, ellos van detrás de nosotros recogiendo la basura de nosotros, esa es la razón de venir aquí y queremos en esta instancia tener ese asidero legal que me estaban diciendo, José Joaquín. Esa es la razón de ser, y quiero contar con la comprensión de ustedes, este es un bien común, a veces nosotros nos atenemos a las instituciones, pero creo que podemos hacer algo también nosotros en nuestras comunidades”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Don Feliciano, esta nota la vamos a pasar a nuestra abogada para que nos dé algunas recomendaciones y para que la juramentación tenga un asidero legal, cómo podemos incluirlos a alguna asociación para que esté respaldada por sus estatutos y todas esas cosas, o sea, nosotros como Concejo los juramentamos, pero en base a y eso es importante la parte jurídica, nosotros curarnos en salud y cuidarnos también a ustedes, le vamos a pedir a la licenciada que nos haga un análisis sobre esto”.

ACUERDO N° 5: Remitir copia de dicha nota a la Licda. Barbara Leric Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal y se le solicita que haga un análisis de si procedo o no realizar la juramentación por parte del Concejo Municipal.

Votación Unánime.

4. Se atiende al Sr. Rafael Ureña Solís, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Un gusto tenerte por aquí, señor presidente de JUDESUR, lo cual nos hace sentirnos orgullosos de haber tomado la decisión de apoyarte y sabemos de su buena labor y que pues ahora nos trae creo que buenas noticias y eso es importante”

El Sr. Rafael Ureña Solís, saluda y menciona: “En realidad buenas noticias, contento y muy agradecido, el martes, se leyó la carta que ustedes enviaron de felicitación a mi persona, muchas gracias a ustedes, de verdad estoy para servirles, mi esfuerzo, eso es un reto más en mi vida y tuve que asumirlo, es un reto importante, mucho trabajo, pero ahí vamos, estoy para servirle el cantón a todos ustedes, con mucho gusto. Complacido porque iniciando la gestión y esperemos que esta semana, salga el proyecto de ley, creo que el N° 24698, de los 3 mil millones del superávit de JUDESUR, 3 mil millones para las municipalidades, o sea, 500 millones para cada uno, es un gran beneficio para cada municipalidad, pero hay que ser de cuidadosos y apresurar los procesos. Por ahí hay alguna preocupación de que el decreto de emergencias ya vencía en diciembre, por ahí me están diciendo que no, pero si hay que apresurar los procesos. Yo sé que don Rafa ha estado ayudándonos para que se asignen también del presupuesto del superávit, que son 13 mil millones de superávit específico de JUDESUR que 3 mil millones sean para renovar, fortalecer la infraestructura y algunas cosas, no alcanza, pero por lo menos se inicia, son 35 años sin darle mantenimiento. Muy contento porque los procesos de los proyectos

ya van terminando, la adquisición de la maquinaria y las cámaras de vigilancia, decir que cada municipalidad tiene posibilidad de ejecutar dos proyectos simultáneos nada más, por eso ahora que les traigo vienen dos y en este periodo que vence ahora el plan JUDESUR, estaba enfocado en tecnología, ambiente y cultura, pero se ha ido más en tecnología, entonces, que tengan presente eso. Vamos a ver si el PEI del próximo del 2027-2030 viene para infraestructura, vamos a ver si lo vinculamos ahí. Deciles que están priorizados cuatro proyectos para Coto Brus, entonces, para la municipalidad el proyecto reembolsable por 600 millones, ya están priorizados, faltan algunos ajustes ahí, pero van son proyectos para el 2027, instar a presentar todo en estos días para que salgan, ya están priorizados, pero faltan algunos datos. Después, un proyecto no reembolsable que es la modernización sostenible de la iluminación del Estadio Hamilton Villalobos por 50 millones en tecnología, Junta de Educación del Colegio Técnico de Profesional de Sabalito, no reembolsable, instalación de paneles solares 100 millones y uno de la junta administrativa del colegio Henry François, no reembolsable, remodelación invernadero y módulo de producción orgánica por \$5,350,000.00. Por ahí comentaba, todavía tenemos espacio, hay tiempo estos meses, proyectos en tecnología, estamos en paneles, está el del Ítalo que está por finiquitar, el del adulto mayor, ahora el del colegio de y el Hamilton Villalobos entonces aprovechar, por ahí hemos tenido colegio de Sabanillas quieren en computación y una escuela interesados, ahí hay recursos. El miércoles pasado que hubo una sesión virtual con los diputados y alcaldes y se dio el monto del superávit específico, 13 mil millones, por ahí algunos diputados fueron muy groseros y decir que qué tipo qué clase de administración tiene JUDESUR porque no ejecuta 13 mil millones para los cantones, tal vez no se pudo decir que hay está por porcentajes, y no es todo para como para jugar con el, están saliendo esos proyectos de ley son 6 mil millones, quedan prácticamente 7 mil millones, principalmente en proyectos reembolsables y que es beneficioso para JUDESUR, el proyecto que se han que se han dado los casi 1.5 millones para Coopeagropal y no es cualquier cosa que ellos tengan que estar pagando 3,500 por intereses y condonan la deuda, son ingresos frescos en JUDESUR. Vienen tal vez ahora salió el proceso de licitación difícil, yo no sé por qué cuesta tanto, 22 ofertas, pero solo posiblemente dos locales de los nuevos que hay se puedan concesionar, seguimos adelante.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Muy complacido de ver esa información que nos trae y saber de esos 600 millones que van a ser responsables, sabemos que el interés de JUDESUR para las municipalidades es un interés muy loable para poder sostenerlo y eso nos lleva a poder hacer proyectos importantes a nivel este cantonal, yo sé que el Colegio de Sabalito va a estar agradecido con la aprobación, que el Colegios François con ese invernadero para la producción agrícola de ellos mismos y para el estadio porque siempre ha sido tan caro pagar los recibos de electricidad y la mantención de las lámparas. Entonces sinceramente que hayan priorizado estos cuatro proyectos, muy agradecido con la junta y con su gestión ahí al frente de la junta de JUDESUR".

EL Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: "Señor presidente de la junta directiva de JUDESUR, bienvenido a este Concejo Municipal, no, Rafa, definitivamente nosotros creíamos en las condiciones tuyas, felicitarlo, ojalá que le pida a Dios que le dé esa visión, para liderar porque no es fácil, ahí se habla de mucho dinero y hay que ver bien los proyectos. Se los estaba diciendo a ellos el lunes pasado en la sesión, hay que tratar de socarle con los proyectos que tenemos, tratar de que este Concejo Municipal o esta municipalidad quede bien, ojalá no tener los errores que nos pasó en eh en años anteriores, sino hacerlo de la mejor manera, felicitarlo y que siga adelante".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Rafa qué honor, tener el presidente de la junta directiva acá y que es de Coto Brus y que ha hecho un trabajo extraordinario en el tiempo que ha estado. Don Rafa, tal vez para que se revise cuando acordamos de darle el aval al Colegio de Sabalito habían disponibilidad 200 millones no reembolsables y nosotros propusimos el proyecto de la remodelación de la sillería de este salón de sesiones y el enmallado del área perimetral de la propiedad con paneles solares y el presupuesto era como otros 100 millones de colones, tal vez revisar eso para ver de qué manera, porque qué bonito poder nosotros con fondos propios no tenemos plata para hacer eso (José Jiménez, había una intención de que el proyecto fuera en ambas vías para que se tomara esa situación, tal vez revísalo), nosotros vamos muy bien, con el asunto de los proyectos que nos ha asignado ustedes, ya lo de las el circuito cerrado, pues ya mañana empezamos a poner los postes, porque sí le voy a comentar, primeramente la intención era alquilarle los postes al Ice, 15 postes, que eso es lo hacen ellos con las empresas, y pensamos que con la municipalidad iba a ser muy factible y fue negativo la decisión del ICE, entonces, nosotros corrimos a comprar los postes, recomendaciones técnicas de la empresa de las cámaras y ya los tenemos contruidos en el plantel y vamos a iniciar a colocarlos. Mañana tenemos reunión con JUDESUR, nos atrasamos un poquito, pero pedimos la prórroga para poder seguir, la oficina donde está todo el mobiliario y el circuito cerrado ya está instalado, ya vinieron a instalarlo y están los equipos, pero nos falta eso, ya en pocos días vamos a estar finiquitando porque las cámaras y todo ya está listo, está en bodegas para poder montar ese proyecto. Vamos ahí es con el asunto de lo de ambiente, que hay 14 para invitarlos, hoy le se les envió la invitación y le pido a este honorable Concejo que tome un acuerdo y que tal vez Hannia si es se puede que lo pasen para que mañana lo vean en junta directiva para hacer la invitación a la entrega que nos van a hacer ustedes de tres equipos de un recolector de 6x8 que es un camión de cuatro ejes, único en la zona sur y también un camioncito de reciclaje que ya lo tenemos guardado, no tiramos a la calle hasta que ustedes no lo entreguen y un montacarga que lo tenemos en poder de la municipalidad y queremos que ustedes nos entreguen ese equipo el 14 de septiembre a las 11 de la mañana que hay sesión municipal para que sea el Concejo Municipal que lo reciban, de manera que eso les va a llegar en el transcurso del día, (Rafael Ureña, tiene que ser hoy, se lo envíen a Lolita)".

ACUERDO N° 06: Invitar a la Junta Directiva Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, a la entrega oficial de maquinaria adquirido con recurso de JUDESUR, que se realizará el lunes 14 de setiembre del 2026, a partir de las 11:00 a.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Ya quedó en firme y ahora lo enviamos para que ojalá no solo usted, pues alguien más de la junta lo acompañe porque creo que es muy importante lo que vamos a recibir ese día en la parte ambiental de ustedes para con nosotros".

El Sr. Rafael Ureña Solís, menciona: "Muy complacido por los proyectos que avanzan y recuerden, tienen a un aliado, a un compañero, un amigo, un cotobrusense más".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Tal vez para para terminar, felicitarlos porque para este servidor y yo sé que para todos que ustedes estén poniendo la mirada a la Cámara de Ganaderos para poderles financiar, eso es pensar en región y eso es muy importante para establecer un poco y mejorar la economía de nuestra región, felicitarlos y para eso son esos 13 mil millones del superávit que tienen para financiar proyectos como el que los están financiando los 600 millones y estoy conversando con el Concejo para que busquemos otros recursos para hacer algunos asfaltados de JUDESUR, para eso es la plata y que no solo regaladas se las tengan los gobiernos locales, no nos acostumbremos le digo a algunos compañeros que busquemos plata financiada también para ayudar a bajar es superávit, para esos son los fondos de la ley 8114, para pagar por año y vamos haciendo obras adelantadas, allá cuando venga el otro gobierno local, pensará en otro financiamiento, pero ejecutar esa plata porque tenemos esa billetera con plata ahí que podemos ejecutarla en la región".

El Sr. Rafael Ureña Solís, menciona: "Lástima que no tenga el nombre del proyecto de remodelación, pero ténganlo por seguro que vamos a dar seguimiento".

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 122-O-2026, una vez discutida, realizadas las aclaraciones y correcciones, es aprobada.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio DAM-0370-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio PGI-0144-2026-DAM del Ing. Eric Pérez Blanco, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, informe de

inspección a los caminos de la red vial cantonal en el territorio indígena La Casona (Caso Mulas).

2. Oficio DAM-0369-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo informe APS-052-2026-DAM de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, brindando el informe de labores de la maquinaria municipal del 07 al 11 de setiembre del 2026.
3. Oficio DAM-0350-2026-CMM del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores correspondiente del 31 de agosto hasta 05 de setiembre del 2026.

Entre otros informes, indica; tuve una reunión virtual con MIDEPLAN sobre el proyecto del paso fronterizo de Sabalito, participaron muchas instituciones y lo más doloroso es que no existe presupuesto para ese proyecto, pero el compromiso de MIDEPLAN en seguir coordinando, ese proyecto primeramente estaba calculado en 11 millones de dólares y hay algo paliativo para este reformar un poquito con medio millón de dólares y por lo menos fui enfático en que no vamos a seguir haciendo remiendos y que mejor dábamos tiempo, para hacer el proyecto como se hizo inicialmente, era un proyecto que estaba aprobado, pero por falta de recursos cuando hicieron la aduana de Paso Canoas, esos recursos fueron trasladados allá. La propiedad existe todavía reservada para el proyecto del paso fronterizo en San Marcos de Zabalito. Entonces, hay que darle seguimiento, Mauren está dentro de la comisión de infraestructura y quedó la misma comisión para darle seguimiento, ella ha estado pendiente todo el tiempo de la reunión con MIDEPLAN y esperamos que en algún momento decirle al gobierno que necesitamos buscar financiamiento para ese proyecto.

También el domingo con el asunto de los comentarios que se dio que me gustó mucho del sector de Piedra Candela y Las Mellizas, me trasladé ayer domingo a ver camino por camino, conversé con algunos y también estuve con Doris, conversando allí arriba, los caminos de Las Mellizas y Piedra Candela están muy duros, son caminos que se les dio mantenimiento el año pasado y de un año a otro con el tránsito que tienen ahí de cosecha están bastante feos, para transitar son con un automóvil definitivamente no se puede, voy a reunirme con el ingeniero Eric Pérez y los inspectores para hacer una programación para ver cuándo vamos solo de todos los caminos de Piedra Candela y Las Mellizas, solo uno no tiene presupuesto que es el camino El Indio, pero para hablaron junta vial, para poder aprobar ese camino El Indio, ahí sale muchísima producción, pero por alguna razón no quedó dentro del programa, le comento a Deyanira y a Doris, que no está aquí, pero yo sé que está pendiente de escuchar la sesión de que vamos a empezar a gestionar cuándo podemos ir con la maquinaria ya a ese sector de Las Mellizas.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: "Señor alcalde, ayer en la noche Doris hizo una consulta en el grupo de qué posibilidades habían de que les ayudaran en la Escuela de Mellizas a unos reductores de velocidad, porque es un peligro, dice que es una recta muy peligrosa y los carros como siempre no toman precaución, ni bajan la velocidad para al pasar al frente de esa escuela".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Ahí valdría la pena mandarle un acuerdo a Ingeniería de Tránsito que valore la posibilidad, porque son ellos los que tienen que aprobar si es factible o no, ellos hacen un estudio, pero hay que respaldar esa propuesta de Doris y sabemos que claro que hay razón, porque es al frente de una escuela"

ACUERDO N° 7: Solicitarle a Ingeniería de Tránsito que realice un estudio de reductores de velocidad en la Escuela de Las Mellizas ubicada en la ruta 613 Sabalito – Las Mellizas, Cantón de Coto Brus.

Votación Unánime.

4. Compañeros, yo había pedido un informe que para cualquier momento que alguien lo ocupara se lo voy a entregar al Concejo, es un informe de las labores y de los caminos acordados en el Concejo de Distrito de Agua Buena, cuáles se han intervenido del programa, cuáles no están dentro del programa, cuántos kilómetros se han intervenido y cuántos viajes de material se han colocado y los que faltan de hacer. Entonces, aquí tengo el informe se lo voy a entregar a ustedes para que ustedes lo tengan y en algún momento lo verán si ustedes gustan. Yo por lo menos sí me comprometí con los comités de camino de ese sector y darle seguimiento a que se cumpla como está programado.

Entrega el informe.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Rafa, este documento se lo recibimos y tal vez se pueda usted llevar una copia para que lo presente allá, aquí la información está clara, los códigos, los caminos, la cantidad de material que se ha colocado, los kilómetros que se han intervenido. Entonces, se les va a hacer llegar esto al correo para que usted lo presente allá. El motivo tal vez de que se esté haciendo solo con el distrito de Agua Buena es porque ya ellos vinieron aquí, entonces, hay que aclararles también para que tengan conocimiento".

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, pero también lo voy a hacer por distrito para que todos estemos informados y cualquier duda que tengan ustedes nos haga saber para aclararla o para corregir cualquier cosa, pero sí lo voy a hacer por distrito para que todos estemos informados cómo vamos, que hace falta, tengo la fe en Dios que en estos 4 meses que falta vamos a corregir muchísimas cosas porque también andamos atrás del quebrador de nosotros porque

si ahora vienen un alquiler de vagonetas y hoy estuve a las 6:30 de la mañana estaba en Barranquilla y tenemos que ponerle mucho atención porque si se nos termina el material y no hemos arrancado el quebrador vamos a tener problemas, tenemos una contratación para el otro año de otro quebrador, pero si este año nos quedamos sin material y mientras hacemos la contratación el otro año vamos a tener el verano casi sin material. Entonces, le estamos dando seguimiento, ya organizamos la parte de campo y pusimos un responsable entre el ingeniero y mi persona, un responsable dedicado en Barranquilla y el montaje del quebrador, ese sería mi informe, si hay alguna pregunta, estoy a la orden”.

El Regidor Carlos Alberto Espinoza Lobo, menciona: “Señor alcalde, no informé sobre la visita que hicimos abajo en San Lucas, Campo Dos y Medio (Rafael Navarro, se me fue), se le fue lo de ese puente que destruyeron unos camiones y hay que poner unas alcantarillas para que puedan pasar ahí en Bajo San Lucas porque está mal. Lo otro, agradecerle la compañía a visitar el distrito en esos proyectos, lamentablemente lo de San Gabriel una mala acción y aquí tengo que decir lo de algunos compañeros y del comité de caminos, permitir una instalación de unas alcantarillas que no son del nivel que tienen que hacer y que venga después a priorizar. Este informe que se está mandando de Agua Buena, yo lo estaba esperando, lo voy a revisar, a Agua Buena no se le han invertido 200 viajes de material y yo sé dónde estado cada viaje, voy a revisarlo para opinar, yo lo voy a revisar muy claramente porque yo tengo aquí todo, el único camino de Agua Buena que se ha ejecutado con material total ha sido Campo Tres Cañas Gordas, lo voy a revisar, porque hay algunas debilidades y tenemos que solucionarlas de esa manera.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: “Ahí está el documento, cualquier cosa usted lo comenta con Rafa directamente y con la unidad técnica”.

La Regidora Deyanira Hernández Barrantes, menciona: “Señor alcalde, tengo el conocimiento que en el sector del INVU se negaron a que Dekra se instalara ahí, dado las circunstancias, ¿dónde llegaría de nuevo Dekra a San Rafael o dónde se instalaría?, porque hasta donde tengo entendido, esa gente dijo, "Dekra aquí no entra", en el INVU.

El Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, menciona: “Vea, ese tema yo lo tengo, pero no he querido decir públicamente porque para decirlo así, la municipalidad es la apoderada de la propiedad y quiero decirles, ese tema es responsabilidad de los gobiernos locales lo de Dekra y los tenemos en Sabalito. Ahí sí es una gran inversión en San Rafael de Sabalito, yo no quiero que se llegue noviembre y decirle a Dekra que no pueden venir a Coto Brus, le irán a reclamar a quién, a la gente de INVU, entonces, eso lo vamos a hablar un día de estos o ahora si gusta lo podemos conversar fuera de sesión para cuando dar un informe bien sobre ese tema”.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Eso es importante analizarlo, Rafa y creo que como dijo usted, usted se debe a un cantón y hay que tomar las decisiones que hay que tomar, no sé si será el lugar, esa situación la vamos a analizar".

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio AL-CPESEG-0317-2026 de la Sra. Daniela Agüero Bermúdez, Nancy Patricia Vilchez Obando, Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25688 **"Ley Taser para las Fuerzas Policiales"**.

Criterio Jurídico N° MCB-CJ-110-2026 de la Licda. Barbara Lerici Perozzi, Asesora Legal del Concejo Municipal.

El proyecto tiene por propósito autorizar y regular el uso de dispositivos de conducción eléctrica, conocidos comercialmente como armas Taser, por parte de los cuerpos policiales costarricenses que hayan sido instruidos para su empleo, pertenecientes al sector público centralizado y descentralizado, como una herramienta de fuerza intermedia destinada a facilitar las funciones propias de la labor policial, protegiendo la vida e integridad física de los funcionarios policiales, de las personas intervenidas y de terceros, bajo los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, razonabilidad y rendición de cuentas.

Conclusión y recomendación.

Esta iniciativa busca habilitar el uso de estas armas de fuerza media a través de una regulación robusta, sin comprometer recursos públicos. Cada entidad policial implementará esta ley de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y de forma progresiva.

ACUERDO N° 8: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 25688 Ley Taser para las Fuerzas Policiales.

Votación Unánime.

- 2) Oficio CPJ-DE-OF-455-2026 de la Sra. Esmirna Sánchez Salmeron, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, remitiendo información sobre proceso de conformación de los comités de la persona joven período 2027-2028.

Al ser las 11:30 a.m. se retira el Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal. Y se reincorpora el Regidor Francisco Alexis Trigueros Gómez.

ACUERDO N° 9: Remitir copia del oficio CPJ-DE-OF-455-2026 a la Ing. Valery Jiménez López, Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus y se le solicita que realice las gestiones correspondientes para iniciar con el proceso del nombramiento según lo establecido por la ley.

Votación Unánime.

- 3) Oficio HSV JP-DG-0533-2026 del Sr. Johnnie Deng Tong, Hospital Juana Pirola de San Vito, brindando el segundo informe sobre las gestiones realizadas para la sustitución equipo convencional de Rayos X y habilitación del servicio de rayos x, hospital San Vito Juana Pirola.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Nota del Sr. Jonny Mora Elizondo, Comité Organizador, y el Sr. Arturo Mayorga Barrantes, Comité Organizador, Mercado Navideño San Vito 2026, remitiendo solicitud de apoyo institucional y colaboración para la realización del mercado navideño San Vito 2026.

ACUERDO N° 10: Remitir copia de dicho documento a la Comisión de Asuntos Culturales y a la Comisión de Asuntos Sociales para que se realice el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 5) Correo electrónico de la Sra. Michelle Castro M., Programa de Gestión Local, Universidad Estatal a Distancia, invitando a las actividades de la 4ta Marcha Mundial por la Paz y la no Violencia, que se realizarán a partir del 21 de setiembre hasta el 04 de octubre del 2026.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 6) Correo electrónico de la Licda. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, invitando a la gira del Sr. Francisco Gamboa, Vicepresidente de la República, se realizará una vista a La Casona el viernes 11 de setiembre del 2026, a partir de las 10:00 a.m., en el proyecto puente vehicular de una vía con paso peatonal adosado al río Limón.

Se da por invitado al Concejo Municipal en pleno.

- 7) Oficio OF-0994-IA-2026 del Lic. Jorge Luis Sanarrucia Aragón, Intendente a.i., Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, dando respuesta a oficio MCB-CM-518-2026 y remite el procedimiento para la solicitud de acompañamiento para organizaciones de usuarios legalmente constituidas interesadas en tramitar una apetición tarifaria.

ACUERDO N° 11: Remitir copia del oficio OF-0994-IA-2026 de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos a la Junta Directiva Asociación Específica Administradora del Acueducto Integrado de las Comunidades Gutiérrez Brawn Regional para el análisis correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

1 Monción Suscrita por el Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal

Tomando en consideración que los Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales - Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de ¢ 482,412,060.30 para la Compra de 4 Vagonetas para Transporte de Material en Proyectos de Infraestructura Vial del Cantón de Coto Brus, IFAM , a raíz de la Improbación de los recursos por parte de la CGR en el Presupuesto Extraordinario N° 2026 - 2 , según el oficio N° 11545 , ya que el IFAM proyectó el desembolso de los recursos para el mes de marzo de 2027 .

ACUERDO N° 12: Solicitarle al Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal que se incorpore en el Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2027 los recursos solicitados mediante el préstamo al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, por un monto de ¢ 482,412,060.30 para la compra de 4 vagonetas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VIII: Informe de los Señores Regidores y Síndicos

No se presentan informes.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

Es un asunto vario para ver si tomamos un acuerdo, hay tres regidores y dos síndicas que fueron invitados a una actividad que se va a llevar a cabo en la conmemoración de las fiestas patrias, dice;

Por este medio, quien suscribe en representación de la Comisión Organizadora de los Desfiles Patrios del 15 de septiembre del 2026, le felicita por su labor en representación del pueblo en los importantes proyectos que se están emprendiendo en beneficio del cantón de Coto Brus y de la zona sur.

Según lo determinado en el Comité Cívico del Circuito 12 junto al asesor supervisor, para el año 2026 la comunidad sede será Fila Pinar, lo cual es un importante acontecimiento para los distritos de Pittier y Gutiérrez Braun, ya que esta actividad convoca 22 centros educativos que integran dicho circuito, entre los cuales hay 20 escuelas, 2 colegios.

Más allá de los desfiles y las fiestas, las celebraciones patrias buscan reafirmar principios éticos y cívicos en la sociedad, tales como la libertad, la paz, la democracia, la identidad, el orgullo nacional, la solidaridad, la unidad y el civismo. Por lo cual es un placer extenderle cordial invitación a su persona, en calidad invitado especial de la actividad, para que participe en dicho evento.

Para ver si los nombran en comisión a los representantes, ya que es una invitación directamente como representantes del Concejo Municipal, para participar en las actividades del 15 de septiembre.

ACUERDO N° 13: Nombrar en comisión a los Regidores Olger Trejos Chavarría, Marvin Sibaja Cambronero, Francisco Alexis Trigueros Gómez, a las Síndicas Briseidy Barrantes Venegas y Seidy Picado Sánchez para que participen como representantes municipales en las actividades patrias organizadas por el Circuito 12 en la comunidad de Fila Pinar.

Votación Unánime.

El Regidor José Joaquín Jiménez Madrigal, menciona: "Bueno, compañeros, al no haber más puntos a tratar, se cierra la sesión eh 123 del lunes 7 de septiembre al ser las 11:51 minutos.

Finaliza la sesión al ser las once horas con cincuenta y un minutos.

José Joaquín Jiménez Madrigal
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO